

## DECLARACIÓN DE VALDIVIA

### TRES DÉCADAS DE DESCENTRALIZACIÓN EN IBEROAMÉRICA: BALANCES Y DESAFÍOS DESDE EL MUNICIPALISMO

#### ANTECEDENTES

Han pasado más de tres décadas desde que comenzase el proceso de descentralización en la mayor parte de los países de América Latina, adoptándose paulatinamente, y no sin esfuerzo, los cambios jurídicos, políticos, institucionales, fiscales y de rendición de cuentas necesarios para establecer un nuevo marco de relaciones entre los gobiernos nacionales y los gobiernos sub-nacionales, bajo la premisa de que su mayor proximidad a los ciudadanos les coloca en mejor posición para satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida.

Este tiempo transcurrido permite hacer balance de los éxitos y avances conseguidos, y al mismo tiempo, de las carencias, insuficiencias y fracasos detectados. El diagnóstico no es uniforme, en cuanto que éste ha sido un proceso que ha dependido en cada país de su singular contexto histórico, político, económico y social. El camino recorrido no ha sido fácil, y aún quedan importantes y significativos retos por superar.

Aunque existen diferencias en cuanto a su alcance e intensidad, se advierte todavía una insuficiencia de recursos financieros, una ausencia de mecanismos eficaces de transparencia y control, el clientelismo o corruptelas en la gestión de algunas municipalidades, y la injerencia gubernamental en la autonomía municipal, como aspectos a mejorar. Es evidente, por tanto, que todavía existen importantes desafíos derivados de la propia descentralización a los que apremia dar respuesta.

Esta respuesta, a su vez, no puede ignorar el contexto global en el que nos encontramos. La pobreza, el cambio climático, la escasez de recursos energéticos, los conflictos armados, la disrupción tecnológica y la creciente desigualdad, preocupan a todos los niveles, incluido el local. El impacto negativo de estas crisis se deja sentir cada vez con mayor intensidad en la población mundial y ésta espera que se articulen soluciones inminentes y eficaces, también, desde la esfera local.

La búsqueda de estas posibles soluciones no está resultando una tarea fácil, especialmente si se repara en la volatilidad, inmediatez y complejidad del entorno actual, a la que se suma la vertiginosa transformación digital y la creciente fragmentación y polarización de nuestra sociedad. En este contexto se requiere de una alta capacidad resolutoria y de adaptación a estos cambios para poder identificar y gestionar los desafíos detectados con

planes estratégicos que afronten en el presente, y para el futuro, estos retos, y al mismo tiempo, logren minimizar su impacto negativo en la ciudadanía.

## CONSIDERANDO

1. Que es necesario continuar los esfuerzos para garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconociendo su mutua integración, conexión y dependencia, en aras a lograr la anhelada sostenibilidad social, económica y ambiental.
2. Que los países deben proteger el sistema climático para el beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, 1992) y que la conservación de la biodiversidad es un interés común de toda la humanidad y tiene una importancia crítica para satisfacer sus necesidades básicas (Convención de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, 1992).
3. Que es necesario contribuir, desde la diversidad y riqueza de la Comunidad Iberoamericana, a lograr los compromisos nacionales ambiciosos en materia de recuperación y sostenibilidad ambiental para enfrentar la seria crisis climática, la acelerada pérdida de biodiversidad y los impactos de la creciente contaminación, desertificación, degradación de tierras y sequías como un aporte que permita el desarrollo sostenible de nuestros países y contribuya a la sostenibilidad global (Carta Medioambiental Iberoamericana, 2023).
4. Que las políticas y medidas de actuación a adoptar en relación a la transformación digital han de poner a las personas en el centro de este proceso; apoyar la solidaridad y la inclusión, a través de la conectividad, la educación, la formación y las capacidades digitales, y el acceso a servicios públicos digitales en línea; reafirmar la importancia de la libertad de elección en las interacciones con los algoritmos y sistemas de inteligencia artificial y en un entorno digital justo; fomentar la participación en el espacio público digital; aumentar la seguridad, la protección y el empoderamiento en el entorno digital, garantizando la privacidad y el control individual de los datos; y promoviendo la solidaridad (Declaración Europea sobre Derechos y Principios Digitales para la Década Digital, 2023).
5. Que la innovación tecnológica y los nuevos desarrollos tecnológicos y científicos, tales como la Inteligencia Artificial, neurotecnologías o computación cuántica, entre otros, suponen retos que deben abordarse garantizando los derechos de las personas ante los riesgos derivados de estos avances tecnológicos a los que se refiere la Recomendación sobre Ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO (Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en entornos digitales, 2023).

6. Que la igualdad de las mujeres y de los hombres constituye un derecho fundamental (Declaración Universal de los Derechos Humanos), debiendo los Estados adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país (Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de cualquier discriminación contra las mujeres, 1979).

7. Que la potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y de acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995); constituyendo un requisito previo de cualquier sociedad democrática. Además, integrar la dimensión de género en todas las actividades de las entidades locales y regionales es necesario para que avance la igualdad de las mujeres y los hombres (Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local, Consejo de Municipios y Regiones de Europa, 2008).

8. Que la ejecución de las estrategias, acciones y medidas locales encaminadas a lograr un desarrollo sostenible, justo y equitativo, requieren inevitablemente de un fortalecimiento de la capacidad institucional de los gobiernos locales, además de contar con los recursos financieros y tributarios suficientes y la capacidad de gestión para usarlos adecuadamente, en el marco de un diálogo constante y leal con otros niveles de gobierno, del que se ha de hacer partícipe también a los propios actores del sector privado y a la ciudadanía en general.

## EL XIV CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALISTAS RESUELVE

ADOPTAR la presente Declaración, a la vista de los estudios y conclusiones presentados y elaborados en este Congreso.

INVITAR a las autoridades locales, regionales y nacionales de los países iberoamericanos a adherirse a la presente Declaración y a promover acciones concretas tendentes a hacer efectivos los principios y valores contenidos en la misma

### PRIMERA PARTE: DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**Primera. Impulsar acciones políticas coordinadas e integradoras comprometidas con la justicia climática para la consecución de los ODS.**

Es preciso avanzar en la construcción de una gobernanza territorial más resiliente, igualitaria e inclusiva que exprese la voluntad y convicción de progresar en la implantación de un nuevo modelo de desarrollo económico y social caracterizado por su sostenibilidad y fundamentado en criterios de justicia y equidad, y en la que participen activa y comprometidamente todos los actores territoriales, junto a los distintos agentes

políticos, institucionales, económicos y sociales, con audiencia a la población. Asimismo, resulta crucial impulsar la puesta en marcha de una Agenda estratégica territorial que permita hacer de estos compromisos una realidad tangible que evidencie una constante y progresiva mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Una línea prioritaria de actuación debe estar orientada a reducir los riesgos y desastres ambientales, poniendo en marcha acciones concretas de adaptación y mitigación de los cambios climáticos, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y lograr una mayor justicia climática.

**Segunda: Proteger e instrumentalizar el patrimonio natural y la biodiversidad como vector del desarrollo sostenible.**

La protección de la biodiversidad, y el mantenimiento y restauración de los ecosistemas, son elementos clave en la lucha contra el cambio climático, y al mismo tiempo, para avanzar hacia un modelo económico y social de desarrollo sostenible. Las Entidades territoriales, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, pueden establecer medidas de distinta naturaleza encaminadas a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, agrupadas entorno a lo que podríamos considerar un Plan de Acción Local por la Biodiversidad. Desde la esfera municipal son varias las iniciativas y actuaciones que pueden adoptarse con el fin de promover la conservación “in situ” y el uso sostenible de la diversidad biológica en sus hábitats naturales, entre las que destacan, además de una mayor labor de concienciación, sensibilización y participación ciudadana, apostar por la producción agroecológica y las prácticas ganaderas sostenibles; potenciar medidas activas de economía local; fomentar el comercio local de bienes, productos y servicios de proximidad; y garantizar la protección de las especies y hábitats autóctonos, entre otras. Estas acciones son especialmente significativas en las zonas rurales, que cuentan con un valioso patrimonio natural, y en las que recordemos vive la mayor parte de la población más empobrecida y vulnerable.

**Tercera: Priorizar la gestión sostenible de los recursos hídricos en el marco de un modelo consensuado de gobernanza del agua.**

El agua es un recurso vital esencial y cada vez más escaso. Garantizar el acceso de todas las personas al agua potable y a servicios básicos de saneamiento es un componente esencial en la lucha contra la pobreza. La gestión sostenible de los recursos hídricos resulta, hoy en día, una prioridad absoluta. Para ello, se hace preciso, entre otras actuaciones y medidas coordinadas a distintos niveles y encaminadas a la mejora de un modelo colaborativo y cooperativo de gobernanza del agua, fortalecer las capacidades de gestión del agua y saneamiento de los gobiernos locales; favorecer una gestión más estratégica a escala de las ciudades; mejorar la gestión del consumo responsable del agua y modernizar la gestión de los residuos hídricos, entre otras actuaciones clave.

**Cuarta: Estimular e impulsar la circularidad en las iniciativas económicas y sociales en el territorio municipal y en la prestación de servicios públicos locales.**

El papel de las ciudades y de los municipios es fundamental para la implantación de un nuevo modelo de producción y consumo que representa la Economía Circular, adaptado a las características y singularidades de cada territorio. Las municipalidades pueden promover y apoyar aquellas iniciativas empresariales y ciudadanas que apuesten por la sostenibilidad ambiental en los procesos de producción, distribución y comercialización en torno a una economía circular, especialmente aquellas encaminadas a lograr un desarrollo rural sostenible. Pueden adoptar iniciativas de concienciación acerca de las formas de consumo individual y colectivo, y promover nuevos espacios de mercado local relacionados con la economía circular. Por supuesto, en su mano está que en los servicios municipales se opten por soluciones circulares, como el transporte ecológico, la eficiencia energética, compra pública sostenible e innovadora, entre otros. Una medida bastante eficaz en este ámbito consiste en estimular, apoyar, y premiar aquellas iniciativas de innovación ciudadana basadas en la circularidad.

**SEGUNDA PARTE: CIUDADES INTELIGENTES, INNOVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

**Quinta: Impulsar un nuevo marco internacional de derechos humanos en el entorno digital.**

Nos reafirmamos en nuestro compromiso por potenciar e impulsar el desarrollo científico y la innovación tecnológica socialmente responsable, esto es, al servicio de las personas. La transformación digital ofrece, sin duda, importantes oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los individuos y contribuye al desarrollo sostenible, si bien, no pueden ignorarse los desafíos y riesgos que conlleva para nuestras sociedades democráticas. Especial atención se ha de prestar a las nuevas tecnologías de intervención sobre el cerebro por los incuestionables problemas éticos, técnicos y regulatorios que plantea el análisis y uso de datos neuronales, y que resultan cada vez más evidentes conforme se está comenzando a utilizar la llamada neurotecnología para fines no sólo médicos, sino también comerciales y de marketing. Antes de que se generalice el uso de dispositivos e interfaces cerebro-computador (*Brain Computer Interface*, BCI), que forman parte del conocido como Internet de los Cuerpos (*Internet of Bodies*, IoB), y especialmente, antes de que pueda realizarse un uso espurio de estas tecnologías, como pueda ser en procesos de participación electoral, es urgente que a nivel político e institucional, y a escala global, se articule un nuevo marco regulatorio consensuado sustentado en principios éticos y jurídicos comunes, que consagre unos derechos fundamentales en entornos digitales, como la dignidad y la privacidad mental de los individuos, y garantice un desarrollo tecnológico seguro, ético y responsable, por (y para) las personas.

En suma, nos sumamos a la reivindicación de la comunidad científica internacional proclamando la necesidad de establecer una nueva regulación de Derechos humanos que garantice la identidad personal, la privacidad mental, la dignidad y el libre albedrío del individuo.

**Sexta: Promover una transformación digital inclusiva, transparente y centrada en las personas.**

En una sociedad cada vez más digital, la transformación digital ha de trasladarse también a las Administraciones públicas, incluidas las locales. Las Municipalidades han de aprovechar la transformación digital para poner en marcha un nuevo modelo de Administración local basado en un uso intenso, sostenible e innovador de los medios electrónicos y las nuevas tecnologías para la recopilación y análisis de los datos, para la prestación de servicios más inclusivos, eficaces, eficientes, sostenibles y centrados en las personas; y para lograr una mayor simplificación, transparencia, apertura y rendición de cuentas. En cualquier caso, este nuevo modelo de Administración local digital ha de ser respetuoso con el derecho del ciudadano a continuar relacionándose con la Administración a través de los espacios y canales tradicionales, no digitales, especialmente cuando se trate de prestaciones elementales y servicios básicos.

**Séptima: Promover la construcción de “ciudades inteligentes” cimentadas en los principios de igualdad, universalidad, accesibilidad, usabilidad y respeto a la privacidad.**

Es preciso respaldar a las Entidades locales en su proceso de transformación digital, favoreciendo la incorporación de soluciones inteligentes en las ciudades, con el propósito de mejorar la prestación de servicios públicos y adecuar la oferta de servicios a las necesidades reales de los ciudadanos. Se propone que los proyectos, acciones y medidas de “ciudad inteligente” sean diseñados en base a los principios de universalidad, accesibilidad y usabilidad, de tal modo que se encuentren disponibles para toda la ciudadanía sin ningún tipo de exclusión injustificada ni discriminación. En concreto, sería deseable que la ciudad “inteligente” sea proyectada con la participación de los propios usuarios de los servicios, y en especial, de aquellos grupos o minorías que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Estas pretendidas ciudades inteligentes no pueden generar ni contribuir, directa o indirectamente, a que se produzca un aumento de la exclusión social, agravándola al sumar además una exclusión digital de aquellos colectivos más desfavorecidos y desarraigados.

**TERCERA PARTE: MUJER Y SU IMPACTO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

**Octava: Integrar la dimensión de género en el diseño, planificación e implementación de las políticas públicas.**

Los municipios, y en general, los gobiernos locales deben incorporar la perspectiva de género de manera transversal en todas las políticas públicas, y de este modo contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva entre géneros. Para ello resulta necesario transformar los procesos políticos y las propias instituciones para que sean realmente propulsoras de la igualdad en todos los niveles de programación y ejecución de las acciones públicas. Asimismo, resulta imprescindible contar con la participación activa de las propias mujeres, ya sea a título colectivo o individual, en la planificación, implementación y evaluación de planes, acciones políticas y cualesquiera medidas de actuación pública, para que se puedan tomar en consideración sus necesidades, demandas, situaciones y prioridades.

**Novena. Promover una mayor equidad de género desde (y en) la propia Administración.**

Los gobiernos regionales y locales deben asumir como reto lograr desde la propia esfera territorial, y en el ejercicio de sus competencias y responsabilidades, un mayor empoderamiento individual y colectivo de las mujeres. Este empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluida la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para alcanzar la igualdad y el bienestar social. Las regiones y municipalidades pueden adoptar acciones de diversa índole encaminadas a empoderar de manera “individual” a las mujeres, para que adquieran una mayor autonomía y puedan tener más “posibilidades de elección” para mejorar su situación y calidad de vida; junto a actuaciones dirigidas a promover su participación activa en el ámbito público y en espacios de toma de decisiones económicas, sociales y políticas. En este sentido, pueden poner en marcha iniciativas dirigidas a modificar roles y estereotipos sociales o destinadas a sensibilizar en clave de género en el ámbito educativo, laboral o institucional, así como, a crear estructuras de diversa naturaleza que constituyan lugares de encuentro y fomento de su participación social y política. El propio gobierno y administración regional debiera ser un espejo en el que se mire como referente la sociedad.

**Décima. Promover la participación plena, efectiva y equitativa de mujeres y hombres en la política e instancias de poder.**

La participación plena y efectiva de las mujeres en toda su diversidad en la toma de decisiones es fundamental para el logro de los objetivos propuestos en esta Declaración. Sus experiencias y necesidades diferenciadas, perspectivas, liderazgos y contribuciones propician un abordaje incluyente, igualitario y sostenible que mejora la calidad de la política pública. Resulta urgente, por tanto, acelerar los esfuerzos y las medidas necesarias para garantizar la representación paritaria de las mujeres en todos los poderes, ámbitos y niveles de gobierno, así como, apoyar el liderazgo de las mujeres en organizaciones sociales y políticas presentes en los territorios, de acuerdo con los compromisos

internacionales asumidos por los Estados hacia el fortalecimiento de la democracia paritaria y el logro de la igualdad sustantiva (Declaración de Santa Coloma de Gramenet, “Nuevos desafíos globales, nuevas respuestas desde las agendas locales de género”, 2022).

Por todo lo expuesto anteriormente, invitamos a los Gobiernos Locales y a las autoridades y representantes que se encuentran en este Congreso, a adherirse a la presente Declaración Final:

“Los Gobiernos y Autoridades locales, pilares esenciales de nuestra sociedad democrática, están llamados a desempeñar un papel activo, comprometido y decisivo en la articulación de soluciones que permitan responder a los grandes desafíos globales contemporáneos que están afectando, con diferente intensidad, a la totalidad de los habitantes del planeta, y para ello, harán uso de sus competencias y recursos disponibles con el firme propósito de lograr que sostenibilidad, tecnología y sociedad vayan de la mano en la construcción de un nuevo modelo de gobernanza territorial sostenible, inclusiva, justa e inteligente, que minimice el impacto nocivo de las actividades humanas, y los riesgos derivados de las nuevas tecnologías emergentes, y al mismo tiempo, garantice una igualdad sustantiva real, junto a una mayor integración social”.

Valdivia, diciembre 2023.